



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 76/2021

Referente: disponer la suspensión del dictado de clases el día 30 de octubre de 2021, en todos los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

Res. N°2674/021, Acta N°37

Exp. 2020-25-1-004829

Fecha: 27/10/2021



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N°76/2021

Por la presente Circular N°76/2021, se comunica la Resolución N°2674/021 Acta N°37 de fecha 27 de octubre de 2021

VISTO: Las elecciones de integrantes del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP), de Asambleas Técnico Docentes y de Consejero Estudiantil en el Consejo de Formación en Educación a celebrarse el próximo 30 de octubre;

CONSIDERANDO: que a los efectos de propiciar la más amplia participación docente en el acto eleccionario se estima pertinente disponer la suspensión del dictado de cursos el día 30 de octubre de 2021 en todos los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Disponer la suspensión del dictado de clases el día 30 de octubre de 2021, en todos los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

/Firmado:/ Dr. Robert Silva García, Presidente.

Dra. Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General.

Por el Consejo Directivo Central.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP-CODICEN